

Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos

Emisión constancia a Instituciones de Gobierno

Institución:	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos
Categoría de servicios:	Servicio Sección de Recaudaciones
Nombre:	Emisión constancia a Instituciones de Gobierno
Dirección:	Acceso a la entrada principal (Oficina Central de INPEP)
Horario:	De Lunes a Viernes de 8:00 a.m a 12:20 p.m y de 1:20 a 04:00 p.m
Tiempo de respuesta:	10 minutos
Área responsable:	Sección de Recaudaciones
Encargado del servicio:	Personal de la Sección de Recaudaciones
Descripción:	La finalidad es validar el estado de solvencia en las aportaciones y cotizaciones de sus empleados, emitiendo una constancia.
Requisitos generales:	Carta de solicitud de constancia firmada por el representante legal con sello de la institución (documento original) o por medio de correo electrónico (marvin.salazar@inpep.gob.sv) .
Costo:	Gratuito
Observaciones:	N/A